

4. COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA.

1. INFORMACIÓN SUSTANTIVA



Al momento de escribir esta memoria se cumplen más de 500 días de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba oficialmente al COVID-19 como una pandemia, apenas unas semanas después de haberlo considerado emergencia de salud pública mundial.

Es por consecuencia que ante las necesidades y demanda creciente, tanto a nivel de productos alimenticios como de materias primas, insumos y medicamentos aunado a los servicios básicos esenciales, COEPRISS elabora, diseña e implementa políticas de salud pública dentro del ámbito de riesgo sanitario con el fin de garantizar el uso, consumo y la seguridad de los mismos, por lo que establece permanentemente medidas de vigilancia sanitaria para detectar y prevenir oportunamente los riesgos y los daños a la salud que se pudieran originar por el incumplimiento de las disposiciones sanitarias contempladas en las Leyes, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas vigentes y Acuerdos decretados en atención a la emergencia sanitaria de mitigación y control por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) aplicables en materia de salud en nuestro estado.

ANTECEDENTES

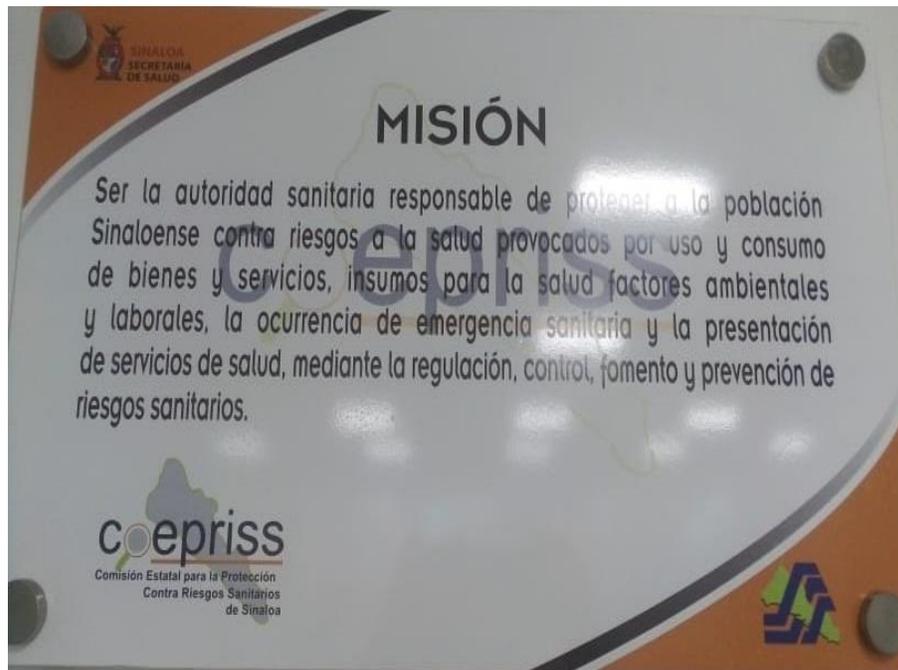
Desde su creación, la Regulación Sanitaria existía en esta entidad federativa como una Dirección de Regulación y Fomento Sanitario en la estructura de los Servicios de Salud de Sinaloa. Con fecha 20 de agosto de 1996, se celebra entre la Federación y la Entidad Federativa, "El Acuerdo de Coordinación para la descentralización integral de los Servicios de Salud", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 1997.

Posteriormente, en marzo del 2007 mediante la reestructuración de los Servicios de Salud de Sinaloa y la Secretaría de Salud del Estado, ésta Dirección se integra a la estructura de la Secretaría de Salud del Estado como la Dirección de Normatividad y Regulación Sanitaria, en sustitución del organismo anterior.

Finalmente, con fecha 6 de febrero del 2013, se crea la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa**, pasando así a formar parte de los Organismos desconcentrados de la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa contando con autonomía técnica, administrativa y operativa, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros que le sean autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como los que le fueren ministrados por la Federación, y demás Ingresos propios que recauden, para la ejecución de los programas de protección contra riesgos sanitarios a su cargo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se han establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y corresponde a COEPRISS SINALOA efectuar la evaluación de riesgos instrumentando las políticas de salud pública que permitan dar una

respuesta más efectiva contra cualquier riesgo sanitario que amenace a la población de la entidad ejerciendo el control y la vigilancia sanitaria de los productos señalados y de las actividades relacionadas; así como imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en las materias de competencia.



MISION

Ser la autoridad sanitaria responsable de proteger a la población Sinaloense contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios.

VISION

Ser la mejor institución a nivel nacional e internacional y ser reconocida por su autoridad para la protección contra riesgos sanitarios confiable y eficaz, destacada por su capacidad técnica, operativa y regulatoria, así como su compromiso con el desarrollo humano y profesional de su personal.

AMBITOS DE COMPETENCIA



Los ámbitos de competencia de la COEPRIS SINALOA, se definen como aquellos actos del Poder Ejecutivo Estatal que tienden a proteger a la población Sinaloense contra riesgos por consumo o uso de agua, alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de

perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas, sustancias tóxicas o peligrosas y otros productos, sustancias o agentes físicos, químicos o **biológicos** presentes en el medio ambiente o en el trabajo; así como mensajes publicitarios cuyos productos anunciados puedan alterar su salud.

Debido a esto, resulta indispensable minimizar los riesgos sanitarios asociados a la nueva enfermedad por **COVID-19** contando con vinculación permanente con los sectores público, privado y social, fortaleciendo en el Estado de Sinaloa los programas de protección contra riesgos sanitarios que pongan en peligro la salud de la población.

A lo largo de la Emergencia Sanitaria COEPRISS SINALOA ha implementado políticas públicas orientadas a la salud actual acorde al contexto nacional en el efectivo ejercicio de las atribuciones en un ámbito de transparencia, certidumbre, participación social y con sustento en la mejor evidencia técnica y científica disponible con la finalidad de contener el contagio y no rebasar la capacidad del sistema de salud, estableciendo la reapertura limitada de los sectores garantizando las condiciones de salud apropiadas.

LA PANDEMIA COVID-19

Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el Síndrome respiratorio agudo severo y, en sus casos más graves, ocasionan daños en los órganos vitales hasta llegar a la muerte. La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

El COVID-19 puede contraerlo una persona por contacto con otra que esté infectada por el virus y puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.

Si bien el tracto respiratorio, en particular el tejido pulmonar, es uno de los blancos principales del SARS-CoV-2, existen evidencias de que no es el único, como es el caso del tracto intestinal (más del 20% de pacientes infectados presentan diarrea). Otros órganos que también se ven afectados en pacientes con COVID-19 incluyen hígado, corazón, riñones y cerebro.

Conocer el mecanismo de propagación del coronavirus es fundamental para COEPRISS SINALOA tanto para establecer la vigilancia de los protocolos de sanidad efectiva enfrentando la pandemia actual, así

como para preparar una respuesta rápida de acciones para futuras olas epidémicas.

En general, la propagación de los virus puede ser por medio de contacto directo, o bien, por superficies y objetos contaminados. Por esta razón, para COEPRISS SINALOA son objeto de constatación por parte de personal especializado los protocolos sanitarios a seguir en el entorno sinaloense con el fin de evitar contagios y riesgos asociados a su uso y consumo humano.

PANORAMA

Durante las últimas dos décadas, tres epidemias de gran magnitud, causadas por tres distintos tipos de coronavirus, han impactado a la humanidad. La más reciente, conocida como COVID-19, ha provocado desde su inicio, más de 279,000 defunciones en México.

El primer caso en México se detectó el 27 de febrero de 2020 en la Ciudad de México de un mexicano que había viajado al continente europeo y tenía síntomas leves. El 28 de febrero se confirmaron dos casos más: un residente de la Ciudad de México, y un ciudadano mexicano del estado de Hidalgo que se encontraba en visita de trabajo al estado de **Sinaloa**. Los dos habían viajado recientemente de Europa.

La **fase 1** de COVID-19 comenzó ese día. En esta fase, los casos de infección son importados del extranjero y no hay casos de contagio local; el número de personas infectadas con el virus es limitado y no hay medidas estrictas de salud, excepto acciones con el objetivo de difundir las acciones preventivas.



El 18 de marzo se reportaron 118 casos confirmados de COVID-19. Ese mismo día, la Secretaría de Salud Federal confirmó la primera muerte por COVID-19 en México.

Conjuntamente con las autoridades sanitarias estatales decretan el 24 de marzo el inicio de **la fase 2** de la pandemia COVID-19 en el país, tras registrar las primeras infecciones en municipios locales. En esta fase COEPRISS SINALOA restringe ciertas actividades económicas, reuniones, eventos y congregaciones masivas recomendando permanecer en casa a la población vulnerable en general, especialmente a los mayores de 60 años y a las personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardíacas o pulmonares, inmunosupresión, y a las mujeres que se encuentren en estado de embarazo.



A partir del 26 de marzo la Secretaría de Salud, Gobierno del Estado y Coepriss impulsan el estornudo de etiqueta, el lavado de manos constante y la sanitización continua de áreas de uso público.

El 30 de marzo, se decretó la emergencia de salud nacional en México, dada la evolución de casos confirmados y las muertes por la enfermedad.

El 21 de abril del 2020 se dio por iniciada la **fase 3** por COVID-19 en México, ya que se tenía evidencia de brotes activos y propagación en el territorio nacional con más de mil casos. Las medidas tomadas en esta fase fueron la suspensión de actividades no esenciales del sector público, privado y social.

El reporte sobre el número de casos del COVID-19 en el estado de Sinaloa que emite la Secretaría de Salud registra al 28 de septiembre de 2021: 8,466 muertes en los habitantes de los municipios de nuestro estado.



COVID-19 SINALOA: Resumen de Casos

27 febrero 2020 - al martes, 28 de septiembre de 2021

Confirmados Acumulados	Casos Sospechosos Estudiados	Negativos Acumulados
71,357	168,099	87,790

Casos Confirmados Activos*	Defunciones
700	8,466

* CASO ACTIVO: Caso Confirmado Positivo con Fecha de Inicio de Síntomas en los Últimos 14 Días

579 Días
[27/02/2020 - 28/09/2021]
Días de COVID-19 en SINALOA

Fuente: Plataforma Nacional SINAVER/SISVER, Acumulados al 28/sep/2021; Dr. José P. Gúmez A.

Estos datos exhaustivos, y varias mediciones, demuestran el fuerte impacto de la enfermedad, confirmando que Sinaloa es una de las entidades federativas más afectadas durante la pandemia de COVID-19.

TABLA POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA DEL PACIENTE										
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA										
SINALOA, PLATAFORMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19										
Municipios	Notificados en Plataforma	Acumulados al 28/sep/2021		RESULTADO FINAL						Total Activos*
	Num.-	Femeninos	Masculinos	RESULTADO NEGATIVO	RESULTADO INFLUENZA	OTROS DX	POSITIVO SARS-CoV-2	SOSPECHOSOS	DEFUNCION (+) Sars-CoV-2	
AHOME	24,914	13,821	11,093	14,008	30	268	10,468	140	1,454	199
CHOIX	590	289	301	293	2	11	282	2	36	4
EL FUERTE	2,866	1,572	1,294	1,375	1	39	1,437	14	226	50
GUASAVE	17,476	9,656	7,820	8,642	4	1,528	7,203	99	888	145
SINALOA	1,678	902	776	977	0	49	648	4	124	6
ANGOSTURA	1,466	775	691	706	0	26	732	2	153	9
MOCORITO	945	489	456	505	0	27	411	2	91	8
SALVADOR ALVARADO	4,206	2,296	1,910	2,308	0	60	1,831	7	262	17
BADIRAGUATO	1,482	825	657	837	0	75	569	1	30	14
CULIACÁN	72,656	40,576	32,080	39,073	9	3,794	29,610	170	3,056	120
NAVOLATO	5,953	3,288	2,665	3,327	4	190	2,409	23	298	10
COSALÁ	1,014	504	510	446	0	198	368	2	13	1
ELOTA	2,392	1,295	1,097	1,358	1	51	981	1	55	36
SAN IGNACIO	531	292	239	235	0	8	288	0	26	0
CONCORDIA	382	192	190	174	0	-2	190	2	44	0
MAZATLÁN	23,447	12,827	10,620	10,838	1	1,740	10,740	128	1,419	66
ESCUINAPA	2,880	1,591	1,289	1,269	0	93	1,515	3	117	5
ROSARIO	2,325	1,221	1,104	992	1	62	1,268	2	95	1
Total	167,203	92,411	74,792	87,363	53	8,217	70,950	602	8,387	691
Otro Estado	891	350	541	426	0	52	404	9	79	

Fuente: Plataforma Nacional SISVER, Preliminar al Corte. Acumulados al 28/sep/2021, Por Lugar de Residencia.

CASOS ACTIVOS*: Caso Confirmado Positivo con fecha de inicio de síntomas en los últimos 14 días.

CONTROL SANITARIO

La Secretaría de Salud, a través de la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa**, junto con personal de las Coordinaciones Sanitarias de las jurisdicciones y Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, implementan desde el inicio de la Emergencia Sanitaria acciones de control sanitario, a fin de evitar contagios por COVID-19.



Al respecto, desde el inicio de la emergencia sanitaria ha asignado a personal sanitario de las coordinaciones a impartir asesorías, y fomento vía presencial y telefónica, en temas de protocolos, filtros

sanitarios, aforos permitidos, sanitizaciones en superficies, y saneamiento básico.

Para ello ha implementado protocolos y guías públicas que tienen como finalidad, marcar las pautas a seguir en el abordaje de la actual contingencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19; permitiendo una respuesta multisectorial, coordinada y oportuna por parte de los diferentes sectores de la sociedad.

Asimismo, se elaboran lineamientos de actuación, herramientas y diagnósticos de riesgo de referencia para la toma de decisiones y seguimiento de actividades a nivel intrainstitucional, con evidencia técnica, documental y científica en apego al objetivo general de atender, promover, restablecer, vigilar y proteger la Salud de la población del Estado de Sinaloa.

Lo anterior con respeto a los derechos humanos de los sinaloenses, con enfoque a la preservación de la vida y el bienestar de las personas; con el respaldo de un marco legal Federal y Estatal vigente acorde a la Emergencia Sanitaria.

La **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa** (COEPRISS SINALOA), es encargada de aplicar las políticas de protección contra riesgos sanitarios mediante el control y fomento sanitario, acciones dirigidas a productos y servicios que inciden en la salud de la población, a través de los coordinaciones y departamentos enlistados a continuación que impulsan la protección derivada de la emergencia sanitaria por COVID-19.



Coordinación Zona Norte (que comprende los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave y Sinaloa); Coordinación Zona Centro (que comprende los municipios de Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota y Cosalá), y la Coordinación Zona Sur (que comprende los municipios de San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa).

De igual modo, COEPRISS SINALOA participa activamente en la sanitización de **espacios públicos** y zonas de la ciudad con **alta incidencia de COVID-19**, hospitales, centrales de autobuses, aeropuertos, centros de salud, y entrega material informativo de lavado de manos para la higiene de la población en localidades vulnerables.



Desde el inicio del brote del virus COVID-19 en el territorio nacional, el Gobierno Estatal, implementa una serie de acciones dirigidas a controlar y combatir la existencia y transmisión del virus, replicando para

ello la "Jornada Nacional de Sana Distancia".

Del 23 de marzo al 19 de abril del 2020, con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los sinaloenses, se implementan las jornadas y labores de concientización en los espacios públicos abiertos y cerrados en el intento de contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Así, la estrategia central en materia de protección es mantener el Sistema Estatal Sanitario con acciones preventivas, con la

corresponsabilidad y participación entre los tres órdenes de gobierno, la población y los sectores social y privado, y cuyas líneas de acción es la salud, para precisar los alcances y modalidades de actuación sanitaria con de las dependencias y entidades de la Administración Pública y los sectores social y privado.



Para efectos de la observancia sanitaria se emiten, mediante Acuerdos entre **Secretaria de Salud y COEPRISS**, las actividades y servicios esenciales, así como los giros que se consideran necesarios para

asegurar o posibilitar la continuidad y desarrollo de dichas actividades esenciales, siendo estos los siguientes:

1. Agua •Purificación •Distribución •Tratamiento •Drenaje •Presas y similares
2. Distribución y venta de energéticos •Distribución de energía eléctrica •Gas, gasolina, combustibles, ductos de combustible •Químicos •Manejo de residuos
3. Alimentos y bebidas no alcohólicas •Mercados y abarrotes •Alimentos preparados (domicilio y para llevar) •Vitaminas, minerales y complementos alimenticios •Alimentos para mascotas

4. Producción de alimentos •Agrícola y agroindustria •Ganadera y pecuaria. •Almacenamiento •Cadena de frío
5. Salud y servicios de emergencia •Hospitales y clínicas de salud en general •Laboratorios •Públicos y privados •Farmacias •Materiales y productos necesarios para la atención médica, dispositivos médicos y de equipos médicos. •Servicios veterinarios •Disposición de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI) •Limpieza y sanitización de las unidades médicas •Saneamiento básico
6. Seguridad Pública •Seguridad privada (servicio de Guardias) •Guarderías y estancias infantiles •Estancias 3ra edad y asilos de ancianos •Refugios y centros de atención a mujeres y niños y niñas víctimas de violencia •Centros de rehabilitación
7. Comunicaciones •Telefonía convencional y celular •Internet •Telecomunicaciones y sus redes •Tecnologías de la información •Medios de información •Radiodifusión •Servicio de correo y mensajería •Servicios satelitales •Operación de las redes de gobierno •Servicio de dispersión de recursos para los programas sociales de gobierno •Transporte de pasajeros y carga (público y privado)
8. Servicios financieros •Bancos •Seguros y fianzas •Sofom, prendarios y microcréditos (exclusivamente para apertura y pago de créditos, así como entrega de recursos monetarios). •Envíos de dinero
9. Productos de Limpieza •Aseo personal y del hogar, cuando el establecimiento está dedicado 100% a este giro. •Servicios de limpieza
10. Servicios funerarios y de inhumación
11. Transporte y logística •Carga •Mensajería y paquetería •Pasajeros •Aeropuertos, aviación y aeronáutica, así como talleres de servicios. •Puertos •Ferrocarriles •Mantenimiento de vehículos

12. Servicios técnicos •Ferreterías, plomería y electricidad •Servicios de refrigeración (mantenimiento, venta y refacciones) •Cemento, Concreto y Acero, cuando el establecimiento está dedicado 100% a este giro •Minería •Servicio de mantenimiento para edificios, construcciones, equipamiento de plantas productivas, de infraestructura pública y de telecomunicación de instalaciones consideradas esenciales en operación •Tiendas prioritarias de alimentos, medicamentos, así como equipamiento de seguridad y protección general e industrial •Servicios esenciales a la comunidad urbana y agrícola (lavanderías, tortillerías, servicios de entrega a domicilio, productos y servicios para campos agrícolas, veterinarias, refacciones para maquinaria, tiendas de alimento para animales y ganado, entre otras).

13. Supermercados, tiendas de conveniencia y tiendas de autoservicios.

14. Instalaciones gubernamentales esenciales.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria **COEPRISS SINALOA** emite ordenes de visitas de verificación sanitaria para **constatar** que se encuentren implementadas y funcionando las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad ocasionada por el virus sars-cov2 (covid-19).



DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SALUD
 COMISION ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA
 RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA
 AREA : OPERACION SANITARIA
 DOMICILIO : AV. VALLARTA NO. 2085 SUR, COL. CENTRO SINALOA
 C.P. 80120, CULIACAN SINALOA

Rov A
 #
 73

Numero: 250420040844 No. Expediente: OP-24913
 Asunto: Orden de Verificación Sanitaria
 CULIACAN SINALOA, a: 20 ABR 2020

Al C. Propietario, Responsable, Representante Legal, Encargado u ocupante del:
 Establecimiento: PIZZETA S.A. DE C.V. Id: 27325
 Ubicado en: CALZADA JOSE LIMON #2545 NORTE, SNACK F LOCAL H Aviso de Funcionamiento: SI
 HUMAYA C.P. 80020, CULIACAN DE ROSALES
 Entre las calles: BLVD. ELBERT Y SIN CALLE, Municipio: CULIACAN, SINALOA
 Giro: (SCIAN=>722212) RESTAURANTES DE COMIDA PARA LLEVAR Sector: SECTOR 7
 Horario: 10:00 : 21:00

Con fundamento en los artículos 4°, párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4°, fracción IV, 13, inciso B, fracción VI y VII, 18, 19, 20, 199, 393, 396, fracción I, 397, 398, 399, 400, 401, 401BIS, 401BIS-1, 401 BIS-2, 403, 404, 411, 414, 431, 436 y 437 de la Ley General de Salud; 1°, fracciones X, XI, XII, XV, XVII y XXII, 7°, 8°, 134, 135, 136, 173, 174, 253, 254, 255, 256, 257 y 258 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; 3, 13 14, 15 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 3°, inciso B, 5, 6, fracción I, apartado B, 61, 68, 186, 187, 193, 282, 285, 286, 287, 288, 289, 323, 324 y 290 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa; 6° del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4°, fracciones I, IX, X, XXI, y 8°, fracciones II, XXII y XXIII del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 06 de febrero de 2013; 4°, fracción I, 7°, fracción II, VII, IX X y XXVIII del Reglamento Interior de la COEPRISS, publicado el día 23 de octubre de 2013 en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, y del Acuerdo Específico de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitario, que celebran la Secretaría de Salud con la participación de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Estado de Sinaloa (anexos I y II), publicado el día 21 de febrero de 2005 y, considerando que la legislación sanitaria es de orden público e interés social, siendo facultad de esta autoridad la vigilancia para la protección contra riesgos sanitarios, se emite la presente ORDEN DE VERIFICACIÓN para ser practicada en ese establecimiento por:

FRANCISCO SOSA FELIX
 Verificador(es) Sanitario(s) quien(es) ha(n) sido designado para efectuar visita de verificación sanitaria con el:
 OBJETO y ALCANCE:



Constatar la existencia de las condiciones sanitarias del establecimiento y si se encuentran establecidas las medidas preventivas consideradas en el Acuerdo de fecha 24 de marzo del 2020 para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus sars-cov2 (covid-19) y hasta el 19 de abril de 2020. (anexa) De no encontrarse y, a efecto de garantizar la salud de la población aplicar medida de seguridad consistente en la suspensión total temporal de trabajos y servicios, con fundamento en los Artículos 402, 404 fracción VII, 411 y 412 de la Ley General de Salud y 260 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; Artículo 3 inciso b fracción XVI, 5, de la Ley General de Salud del Estado de Sinaloa. Recabar evidencia fotográfica.

El (los) verificador (es) se identificará (n) con credencial vigente expedida por el Comisionado del organismo, y podrá (n) actuar conjunta o indistintamente en la verificación, autorizándose para que, de ser necesario, se practique incluso en días y horas inhábiles, si es que el establecimiento realiza sus actividades fuera de los días y horas señalados. Se consideraran horas hábiles las de su funcionamiento habitual. El (los) verificador (es) entregara original de la orden al encargado y/o representante del establecimiento y solicitará se designe dos testigos de asistencias para que participen en la diligencia; de existir negativa, los testigos serán designados por el verificador.

De conformidad con el artículo 400 de la Ley General de Salud, deberá darse todo género de facilidades al (los) verificador (es) designado (s), permitiendo su acceso a las instalaciones del establecimiento. Solo podrá negarse el acceso cuando el verificador no se identifique con credencial, que esta orden o la credencial no ostenten firma autógrafa de la autoridad responsable, o por presentarse personal no mencionado en ese documento. Ante cualquier otra negativa, y con fundamento en el artículo 431 de la Ley General de Salud, se podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delitos previstos por los artículos 178 y 180 del Código Penal Federal.

Si durante la visita se encuentran hechos, omisiones o ciertas circunstancias que presuman que los objetos, productos o sustancias puedan causar riesgos sanitarios a la salud de las personas o que carezcan de los requisitos esenciales que se establecen en la legislación sanitaria, los verificadores, con la finalidad de proteger la salud de la población, podrán aplicar y ejecutar las medidas de seguridad preventiva a que se refieren los artículos 397, 402, 403, 404, 411, 414, 416 y 417 de la Ley General de Salud y aquellas que supletoriamente señale la legislación aplicable, previa autorización de la autoridad sanitaria, la cual podrá ser otorgada telefónicamente e identificada con clave.

Para cualquier duda favor de llamar a la Ciudad de CULIACAN SINALOA.
 A los Tels. 26-12-200 OPC. 7, 26-12-257, 26-12-276, 26-12-283

ATENTAMENTE
 COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA

JORGE ALAN ERBINA VIDALES

JRAF/JEPZ/npnd

Recibí original

20 Abril de 2020

Mano Antonio Ojeda Sanchez. Suplente

La **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa** difunde ante los sectores industriales y cámaras empresariales instrumentar las acciones incluidas en los lineamientos emitidos, e invita a los establecimientos para que a través de la plataforma www.nuevanormalidadsinaloa.com hagan su proceso para solicitar el distintivo PASE que incluye el diagnóstico y autoevaluación de los protocolos sanitarios que les corresponde a su giro y tamaño de

empresas, además de la capacitación del propietario y colaboradores y la visita de verificación de Coepriss.



La coordinación de COEPRISS SINALOA junto a las dependencias estatales para establecer los Distintivos de Sanidad PASE en los negocios y empresas de Sinaloa, ha sido la instrucción del Gobernador Quirino Ordaz Coppel, el de trabajar de forma conjunta con todas las dependencias para mejor reactivación sin riesgos sanitarios.



Forma parte integral de la ordenes de visita de verificación las cedula, fichas, el registro de la autoevaluación PASE y la documentación que el verificador anexa.

Cedulas de protocolos de seguridad sanitaria	
Micro y Pequeñas Empresas	
Medianas Empresas	
Grandes Empresas	
Fichas de prevención de COVID-19 en la actividad laboral	
Albercas	Gimnasios
Albergues	Guarderías
Atención Medica Prehospitalaria	Hotelería
Carnicerías	Instituciones Bancarias
Centros Distribución	Micronegocios
Ceremonias Religiosas	Mercados y tianguis
Cine	Oficinas
Comedores Industriales	Panadería
Construcción	Restaurantes
Departamentales	Servicios de Salud
Escuelas	Supermercados y farmacias
Estéticas y barberías	Tortillerías
Gasolinería y Gas	Transporte

A su vez se informa que en los operativos de **vigilancia permanente** que se realizan en los establecimientos comerciales al **detectar incumplimientos** en los protocolos, instalación de filtros sanitarios, toma de temperaturas, aplicación de gel antibacterial, el aforo de personas, el distanciamiento entre mesas, filtros en los accesos, el uso de equipo de protección personal, la delimitación de barreras físicas, señalética para respetar la sana distancia y la desinfección permanente de las mesas y espacios, entre otras es motivo de **suspensión de actividades** de productos y servicios en el marco de facultades de la Comisión Estatal.



IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa



Durante la presente Emergencia Sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa** se prepara para afrontar las necesidades más complejas y cambiantes en lo que respecta a los datos.

A medida que la pandemia evoluciona, al igual que su propagación geográfica en localidades y municipios sinaloenses vulnerables, las tendencias de la enfermedad, la intensidad de la transmisión, los efectos de saturación en los servicios de salud, la vigilancia sanitaria de COEPRISS SINALOA modifica las estrategias de respuesta para detectar y minimizar los riesgos de una nueva oleada pandémica.

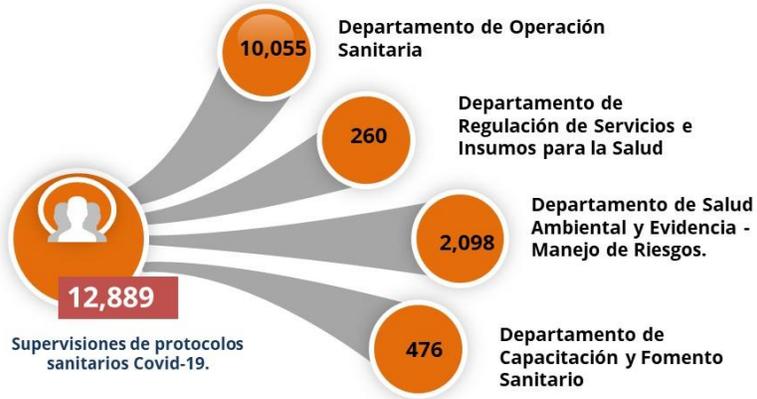
La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo para su aplicación inmediata por parte de la Comisión Estatal.



IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Supervisiones de protocolos sanitarios Covid-19.



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa





IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Verificaciones de condiciones sanitarias



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa





IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Cursos de capacitación y fomento sanitario



Cursos de capacitación y fomento sanitario

7,377

Asistentes



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa

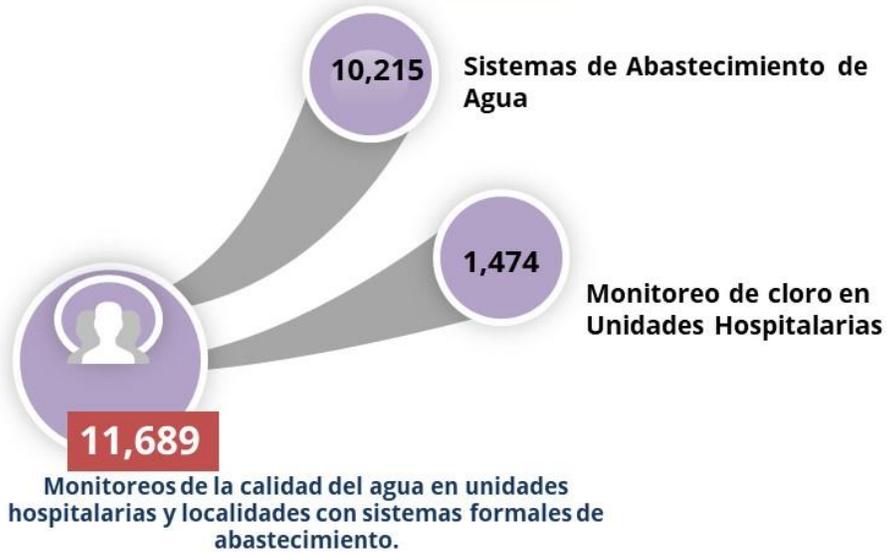




IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Monitoreos de la calidad del Agua de uso y consumo humano



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa





IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Medidas de Seguridad Aplicadas



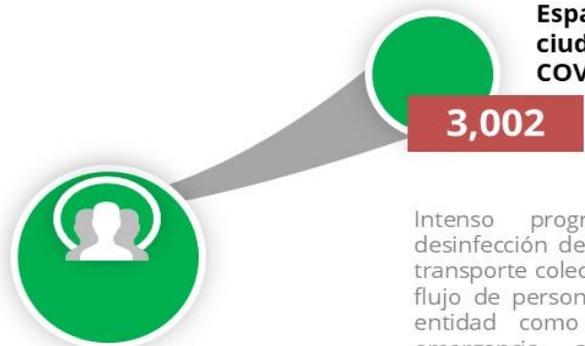
En aras de evitar confusiones, garantizar el orden y mantener el buen funcionamiento de las actividades esenciales durante la emergencia sanitaria que vive Sinaloa por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Salud del Estado emitió un acuerdo por el que detalla el giro de los establecimientos y prestadores de servicios que podrán continuar operando.



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa



Acciones de sanitización



Espacios públicos y zonas de la ciudad con alta incidencia del COVID 19.

3,002

Acciones de sanitización

Intenso programa de sanitización y/o desinfección de espacios públicos, paradas de transporte colectivo y áreas urbanas donde hay flujo de personas en los 18 municipios de la entidad como parte de las medidas de emergencia sanitaria para detener la propagación del virus SARS-CoV-2



Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa





IMPACTO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA



Distintivos PASE



Distintivo PASE validados y entregados

En julio de 2020 en la reapertura económica cuando se puso en marcha este programa, ya que la nueva normalidad implica un nuevo enfoque, uno donde la competitividad de las empresas depende en gran medida de la pertinencia de los protocolos de sanidad que se llevan a cabo en las instalaciones.

Distintivo PASE



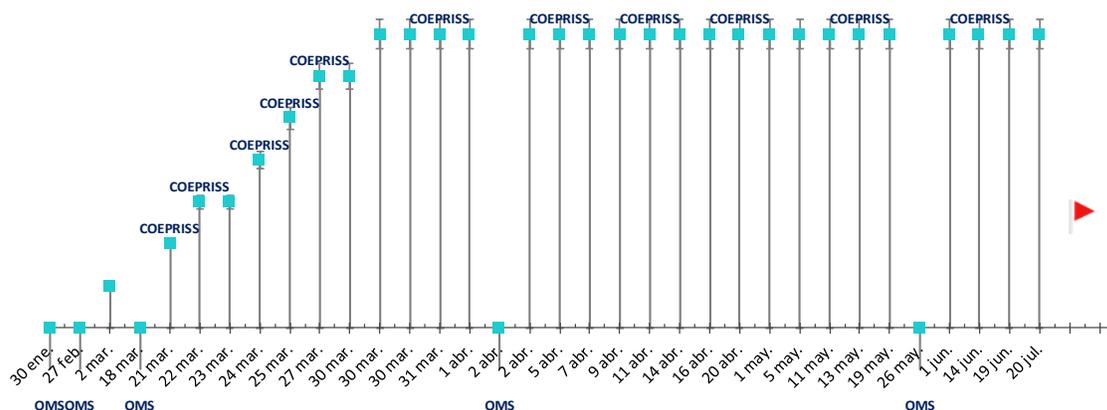
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa



Distintivo

PRIMERA OLA PANDEMICA

En los primeros 6 meses del año 2020 la cifra de casos aumenta, logrando COEPRISS impulsar y mantener las acciones de control sanitario correspondientes logrando un decrecimiento en los casos contando con el apoyo de la población.



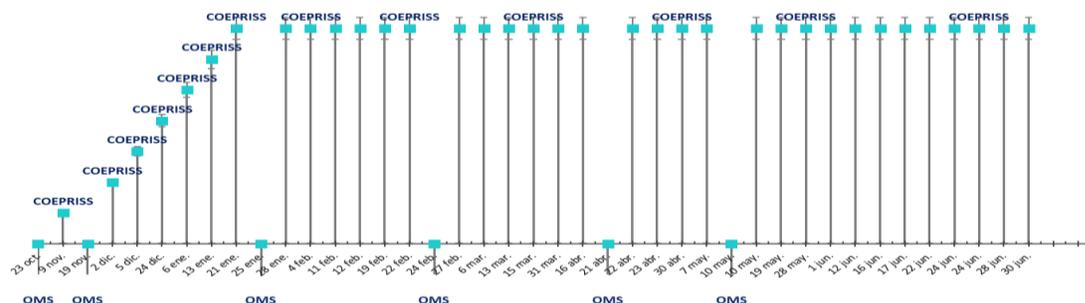
Fecha	Entidad	Descripción
30/01/2020	OMS	La OMS declara emergencia internacional.
27/02/2020	OMS	Primer caso en México.
02/03/2020	COEPRISS	COEPRISS recomienda a la población asumir una cultura de la prevención.
18/03/2020	OMS	Primera muerte con COVID-19.
21/03/2020	COEPRISS	Los sinaloenses pueden consumir en sus restaurantes porque son seguros y confiables: COEPRISS
22/03/2020	COEPRISS	COEPRISS imparte capacitación en prevención contra el COVID-19 a empleadas domésticas
23/03/2020	COEPRISS	El gobierno federal cierra las escuelas.
24/03/2020	COEPRISS	Grupo PINSA recibe capacitación de COEPRISS contra el Covid-2019
25/03/2020	COEPRISS	Laboratorio Estatal de Salud Pública, único autorizado para detección de Covid-19: COEPRISS
27/03/2020	COEPRISS	COEPRISS capacita a locatarios del Mercado Garmendia, Pino Suarez y supermercados sobre Covid-19
30/03/2020	COEPRISS	Suspensión de todas las actividades no esenciales.
30/03/2020	COEPRISS	COEPRISS capacita a personal del Centro Gerontológico Integral para proteger a los adultos mayores del Covid-19
30/03/2020	COEPRISS	COEPRISS suspende negocios al no respetar disposiciones por la contingencia del Covid-19
31/03/2020	COEPRISS	COEPRISS brinda capacitación para prevenir el Covid-19 en los centros penitenciarios de Sinaloa
01/04/2020	COEPRISS	COEPRISS verifica la calidad del agua en hospitales y participa en desinfección de edificios y espacios públicos.
02/04/2020	OMS	La OMS informa que la transmisión de un caso presintomático puede ocurrir antes de aparición de los síntomas.
02/04/2020	COEPRISS	Se acuerdan medidas en el transporte público de Sinaloa para evitar el contagio de Covid-19
05/04/2020	COEPRISS	COEPRISS y agricultores fortalecen buenas prácticas para la prevención del Covid-19 en instalaciones agrícolas
07/04/2020	COEPRISS	La limpieza y desinfección de entornos y objetos son fundamentales para evitar contagio por Covid-19, advirtió COEPRISS
09/04/2020	COEPRISS	Los túneles, arcos y cabinas de sanitización son un riesgo sanitario pues el aerosol generado puede facilitar el contagio del COVID-19
11/04/2020	COEPRISS	COEPRISS verifica que empresas agrícolas cumplan medidas para prevenir el COVID-19
14/04/2020	COEPRISS	Sinaloa implementa programa de sanitización de espacios públicos contra el COVID-19
16/04/2020	COEPRISS	La disposición final del cadáver Covid-19 debe seguir las normas de bioseguridad y de protección contra riesgos sanitarios.
20/04/2020	COEPRISS	Llevar Jornada de Sanitización a colonias de Culiacán
01/05/2020	COEPRISS	Sanitizaciones en alta afluencia
05/05/2020	COEPRISS	Invitan a participar en el desafío "Salve Vidas, Lávese las Manos"
11/05/2020	COEPRISS	Operativo especial de vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones de protección sanitaria hasta el 16 de mayo.
13/05/2020	COEPRISS	Anuncio del plan de reapertura para una "nueva normalidad".
19/05/2020	COEPRISS	Los test rápidos para autodiagnóstico en casa de Covid-19 son un peligro y no están permitidos: Coepriss
26/05/2020	OMS	OMS felicita a gobierno de México por sus medidas sociales y de salud ante la epidemia
01/06/2020	COEPRISS	Inicio del sistema de semaforización a nivel estatal.
14/06/2020	COEPRISS	Arranca intensa jornada de sanitización de Hospitales Generales en coordinación con CEMEX
19/06/2020	COEPRISS	Difusión de autoevaluación de protocolos de seguridad sanitaria de tu empresa para incorporarte a la "nueva normalidad"
20/07/2020	COEPRISS	Coepriss suspende establecimientos que aglomeran personas.





SEGUNDA OLA PANDEMICA

Está claro que la primera ola inicia en febrero de 2020, la segunda, en octubre 2020 desde el incremento acelerado de casos, y llega a un punto máximo en enero 2021.



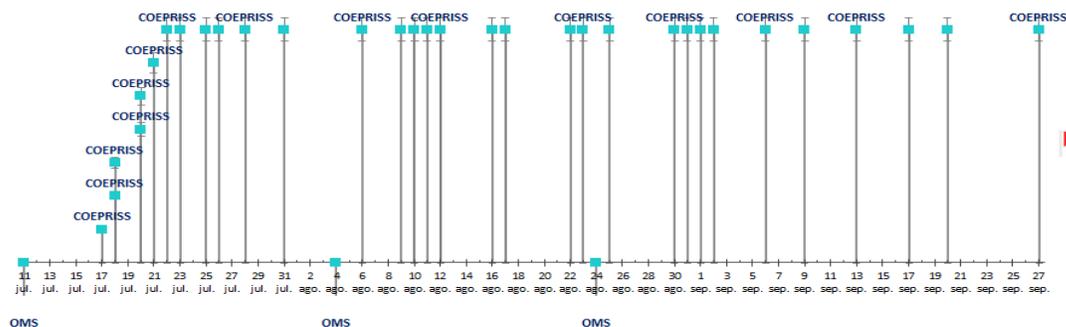
Fecha	Entidad	Descripción
23/10/2020	OMS	Los próximos meses serán muy duros en el hemisferio norte, advierte la OMS
09/11/2020	COEPRISS	La Coepriss suspende consultorio médico anexo a farmacia
19/11/2020	OMS	México supera las 100 000 muertes
02/12/2020	COEPRISS	Coepriss recomienda evitar las grandes fiestas decembrinas para prevenir el contagio del SARS Cov-2
05/12/2020	COEPRISS	Coepriss puso en marcha el operativo decembrino de vigilancia sanitaria
24/12/2020	COEPRISS	Inicia la campaña de vacunación contra COVID-19.
06/01/2021	COEPRISS	Coepriss alerta sobre la falsificación del producto Lanfetil-500
13/01/2021	COEPRISS	Restaurante Bonhomia. Culiacan
21/01/2021	COEPRISS	Denuncia Federal, Sushi Factory, Aglomeracion COVID, Culiacan
25/01/2021	OMS	Este lunes se ha alcanzado un millón de muertos en las Américas
28/01/2021	COEPRISS	Suspension: Tintec. Culiacan
04/02/2021	COEPRISS	Alerta sanitaria comercialización ilegal vacuna COVID-19 AstraZeneca, Pfizer
11/02/2021	COEPRISS	Operativo sanitario "San Valentín" para prevenir el COVID-19
12/02/2021	COEPRISS	Denuncia Federal, Alimentos Del Fuerte, Producto, Ahome
19/02/2021	COEPRISS	Suspension: Farmacia Guadalajara. Culiacan
22/02/2021	COEPRISS	Denuncia anonima, Venta de Vacunas COVID
24/02/2021	OMS	La OPS pide considerar la vacunación contra el COVID-19 en las Américas como una prioridad mundial
27/02/2021	COEPRISS	Coepriss sancionara el incumplir disposiciones en materia de inhumaciones. Guasave.
06/03/2021	COEPRISS	Coepriss fortalece vigilancia a funerarias.
13/03/2021	COEPRISS	Visita del Presidente de la Republica, Guardia Nacional CULIACAN y Mazatlan
15/03/2021	COEPRISS	Coepriss verifico la seguridad sanitaria de los contenedores de vacunas.
31/03/2021	COEPRISS	Operativo de vigilancia sanitaria Semana Santa 2021 en playas y centros recreativos de Sinaloa.
16/04/2021	COEPRISS	Coepriss alerta a la población sobre el peligro que representa para la salud el producto "Biotiquín"
21/04/2021	OMS	Advierten sobre la existencia vacunas falsas contra el COVID-19 en América Latina
22/04/2021	COEPRISS	Coepriss emite recomendaciones para aseo y desinfección de escuelas
23/04/2021	COEPRISS	Impulsan Coepriss e IEES protocolo de seguridad sanitaria en las campañas y debates electorales.
30/04/2021	COEPRISS	Operativo con motivo de las celebraciones del Día del Niño.
07/05/2021	COEPRISS	Suspension: Restaurante Buffalo Wings. Culiacan
10/05/2021	OMS	La OMS clasifica la variante del coronavirus descubierta en India como "de preocupación mundial"
10/05/2021	COEPRISS	Operativo con motivo de las celebraciones del Día de la Madre.
19/05/2021	COEPRISS	Suspension: Hotel Olas Altas Inn y Restaurant, SPA, GIMNASIO. Mazatlan
28/05/2021	COEPRISS	Coepriss constata medidas sanitarias durante el recorrido del Buque Escuela Cuauhtémoc en Topolobampo.
01/06/2021	COEPRISS	Supervisión de módulos de vacunación (2da dosis adulto mayor) Parque Ernesto Millan.
12/06/2021	COEPRISS	Alerta sobre riesgos de productos que se ofrece como tratamiento eficaz contra COVID-19 en la televisión e internet.
16/06/2021	COEPRISS	Coepriss intensifica la vigilancia sanitaria en establecimientos y suspende eventos masivos
17/06/2021	COEPRISS	En marcha el Operativo del Dia del Padre. 448 establecimientos a nivel estatal. Concluye positivamente.
22/06/2021	COEPRISS	El Secretario de Salud anuncia acciones de sanidad a través de COEPRISS ante las vacaciones de verano.
24/06/2021	COEPRISS	Suspension: Rin Rin Pizza. Mazatlan
24/06/2021	COEPRISS	Reactivos caducados en 2 consultorios. Mazatlan
28/06/2021	COEPRISS	Coepriss inicia operativo de busqueda de medicamentos del Sector Salud en Farmacias privadas.
30/06/2021	COEPRISS	Suspension: Taller Martinez Frenos. Culiacan Escuela de natacion Aquatica. Culiacan Restaurant el Parador. Mazatlan





TERCERA OLA PANDEMICA

La tercera ola de COVID está a punto de superar la segunda ola de contagios, la cual se vivió en el invierno. Ante la llegada del verano, se refuerzan acciones sanitarias a través de las áreas de COEPRISS SINALOA.



Fecha	Entidad	Descripción
11/07/2021	OMS	La variante Delta impulsa una ola de COVID-19 sin precedentes en África, y aumenta hospitalizaciones en Europa
17/07/2021	COEPRISS	Suspension: Osaki Sushi, Culiacán y Fiesta Tematica de Cholos en Colonia Pemex. Culiacan
18/07/2021	COEPRISS	Operativo de Coepriss Zona Norte en Tianguis Dominical, Ahome Suspension: Mariscos el 7. Culiacan
20/07/2021	COEPRISS	Coepriss previene a la poblacion que verifiquen los tanques de oxigeno para corroborar sean de uso medicinal.
20/07/2021	COEPRISS	Monitoreo de las redes sociales y plataformas digitales para detectar tanques de oxigeno sin certificaciones de salud.
21/07/2021	COEPRISS	En marcha el programa estatal de monitoreo ambiental en espacios cerrados para la detección del virus causante del covid.
22/07/2021	COEPRISS	Coepriss supervisa filtros sanitarios y capacita a 70 puestos semifijos con 210 representantes de tianguis en Culiacan.
23/07/2021	COEPRISS	Operativo de supervisión la noche del viernes 23 de julio en restaurantes y bares ubicados en el sector Tres Ríos.
25/07/2021	COEPRISS	En coordinación con Protección Civil, se hicieron 11 verificaciones de refugios temporales.
26/07/2021	COEPRISS	Entrega de circulares en restaurantes y Gimnasios derivado del cambio de semaforo epidemiologico.
28/07/2021	COEPRISS	Coepriss Intensifica Operativos en Centrales de Autobuses, Plazas y Pueblos Mágicos por Covid -19.
31/07/2021	COEPRISS	Suspension: Emporio Sushi, Col. Terrones. Culiacan
04/08/2021	OMS	Directora de la OPS pide que se dé prioridad a las comunidades indígenas en la respuesta a la COVID-19
06/08/2021	COEPRISS	Viigilancia Sanitaria en giros de la zona industrial.
09/08/2021	COEPRISS	Establecimiento con personal trabajador con covid laborando: Casino Caliente, Col. Tres Rios. Culiacan.
10/08/2021	COEPRISS	Establecimiento con personal trabajador con covid laborando: Sushi Jose Trinidad Zavala, Col. Adolfo R. Cortinez. Culiacan.
10/08/2021	COEPRISS	Establecimiento con personal trabajador con covid laborando: Supermercado Ley Lola Beltran, Col. Humaya. Culiacan.
10/08/2021	COEPRISS	Suspension: Clínica en casa-habitación. Ahome
11/08/2021	COEPRISS	Productos falsos en Farmacias para prevenir o atender padecimientos por la Covid-19.
12/08/2021	COEPRISS	Denuncia: Ley Madero. Col. Centro. Guasave.
12/08/2021	COEPRISS	Hospital Medica de la Ciudad en Culiacan. Practicas Sanitarias.
16/08/2021	COEPRISS	Establecimiento con personal trabajador con covid laborando: Taqueria Los Gueros, Bachigualato. Culiacan
17/08/2021	COEPRISS	Denuncia: Carnitas Chevitos, Fracc. Los Angeles. Culiacan
17/08/2021	COEPRISS	Venta ilegal de pruebas rapidas Covid-19 en lugares no autorizados.
22/08/2021	COEPRISS	Coepriss realiza supervisión sanitaria en los tianguis de Sinaloa: Culiacan y Mazatlan.
23/08/2021	COEPRISS	Suspension: : Rin Rin Pizza, Col. Centro. Escuinapa.
24/08/2021	OMS	94% de los contagios en México, por variante Delta: OPS
25/08/2021	COEPRISS	Denuncias: Bebidas Nutri-Rica, Col. San Rafael. Culiacan. Chinita Rool. Guamuchil. Der+ Cirugia Laser. Ahome
30/08/2021	COEPRISS	Establecimiento con personal trabajador con covid laborando: Ley Las Fuentes, Guasave.
31/08/2021	COEPRISS	Denuncia: Aquarium Seafood, Los Mochis.
01/09/2021	COEPRISS	Denuncia sanitaria: Birrieria El Gaby, Los Mochis.
02/09/2021	COEPRISS	Salud y Coepris revisarán planteles tras regreso a clases en ciclo escolar 2020-2021.
06/09/2021	COEPRISS	Inspectores de la Coepriss recorren negocios con venta de útiles escolares para constatar medidas de prevencion covid.
09/09/2021	COEPRISS	Denuncia sanitaria: KFC 3 Rios, Culiacan. Tortas Dubai, Mazatlan.
13/09/2021	COEPRISS	Monitoreo del aire para la detección del SARS-CoV-2 y expedición de constancias a escuelas para un retorno seguro.
17/09/2021	COEPRISS	Denuncia sanitaria: Milagros Cosmetics, Mazatlan. Medicamentos Controlados en Hospital, Culiacan
20/09/2021	COEPRISS	Permanecen las acciones de seguridad sanitaria con el cambio de semaforo epidemiologico a color verde.
27/09/2021	COEPRISS	Establecimiento sin protocolos Covid: Abarrotera Duero, Ahome. Supermercado Araceli, Guasave. Plasticos Teresita, Culiacan





ACUERDOS DE PARTICIPACION

Ante la emergencia por COVID-19, declarada por el Consejo de Salubridad, la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa** prioriza la vigilancia sanitaria en toda la entidad federativa al sector público, privado y social con acciones regulatorias y acciones no regulatorias estratégicas que coadyuvan en la atención de esta emergencia.

En dicho sentido, se emplean estrategias de vinculación de protección a la salud e higiene a ser implementadas, a fin de guiar a sus responsables con acciones que reproduzcan espacios higiénicos y saludables.



DIF Sinaloa

24 de abril de 2020 · 🌐

La Sra. [Rosy Fuentes de Ordaz](#) y nuestra directora general Connie Zazueta Castro estuvieron presentes en la actualización de protocolos y medidas de prevención ante el Covid19 al personal de DIF Sinaloa y [Gobierno del Estado de Sinaloa](#) que está apoyando en las Brigadas de Apoyo a las comunidades más vulnerables. Estuvieron acompañando también el Secretario Ricardo Madrid de [Secretaría de Desarrollo Social Sinaloa](#); Francisco Vega, director de [Proteccion Civil Gobierno Sinaloa](#); y Alán Urbina de COEPRIS.





Para dar continuidad a que haya abasto de alimentos, bebidas, materias primas, insumos y medicamentos para la salud, tanto para

personal médico especializado, unidades hospitalarias y, personas físicas y morales en general, la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa** otorga permanente durante la emergencia sanitaria el servicio para la recepción de todos los trámites relacionados con la autorización de avisos, permisos, registros sanitarios, recetas médicas, importaciones y exportaciones de alimentos, bebidas, materias primas incluso principios activos de suplementos, medicamentos, vacunas y trámites diversos, que aseguran la atención de la población en general y pacientes con COVID-19.

Coepriss se reúne con el coordinador del “Operativo Correccaminos” para la estrategia de vacunación contra el COVID-19 en Sinaloa

Publicado el 17 marzo, 2021 por [cuateavena](#)



COEPRISS

¡Detrás de la raya! La Coepriss vigila que centros de vacunación antiCOVID-19 cumplan medidas sanitarias

La evaluación es permanente y se checan desde medidas sanitarias entre las personas hasta inmunizar, hasta las torundas y deshechos como jeringas y otros



Brigadas de verificadores sanitarios se desplegaron en la zona norte de Sinaloa vigilando que los centros de vacunación funcionen de manera segura
Créditos: Cortesía



Para prevenir riesgos asociados a donaciones de particulares y gobiernos internacionales, sin comprometer la salud de la población, la **Secretaría de Salud y la COEPRISS** constatan los estándares de calidad, seguridad y eficacia, de manera coordinada con Gobierno del Estado de Sinaloa, de los insumos para la salud (cubre bocas, sanitizantes, desinfectantes, mascarillas, dispositivos médicos, etc), material de curación, reactivos, productos higiénicos, alimentos y medicamentos para su distribución y donación en las entidades públicas.

Inicio > El Fuerte

Sinaloa Norte El Fuerte

Recibe El Fuerte donación de insumos para continuar con las sanitizaciones

Por Redacción - mayo 4, 2020 137 0

Share
 WhatsApp
 Email
 Print



El Fuerte, Sin.- Jorge Alan Urbina Vidales Titular de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa, fue quien realizó la donación de los insumos al municipio; quien durante la contingencia ha sido un gran aliado de la administración presidida por la Presidenta Nubia Ramos Carbajal.

Después de realizarse la reunión del Comité de Salud en Palacio Municipal, personal de la Delegación Norte de COEPRISS hizo entrega de los recipientes con cloro, dando la cantidad de 125 litros que servirán para continuar con la intensa campaña de sanitización en las colonias y comunidades fortenses.



Nuevamente DIF Sinaloa recibe donativo por parte de Grupo Coppel

La empresa donó cubrebocas y gel antibacterial.



LOCAL / VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021

Por regreso a clases, regalarán cubrebocas a escuelas públicas

En coordinación con el Banco de Ropa y Enseres de Culiacán, invitan a la ciudadanía a donar cubrebocas e insumos de salud





Para asegurar la sanidad y desinfección de las diversas áreas en los espacios públicos y privados, la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa** estableció una coordinación interinstitucional en la que participan trabajadores de las jurisdicciones sanitarias de los Servicios de Salud de Sinaloa, Protección Civil,

Ayuntamientos y diversas instituciones de los tres niveles de gobierno municipal, estatal y federal para garantizar las medidas de prevención y la sanitización en general.





Para garantizar a la sociedad sinaloense de ser conscientes de la situación en la que vivimos por la pandemia, COEPRISS SINALOA

asigna a personal de las coordinaciones sanitarias a la tarea de lanzar una **campaña de prevención**, via redes sociales y presencial, extremando medidas preventivas promoviendo el lavado de manos, uso de cubre boca, uso de gel antibacterial, y sana distancia junto a la Secretaria de Salud y la Subdirección de Prevención y Promoción de la Salud haciendo un llamado a la responsabilidad de reforzar estas medidas en entornos cerrados y abiertos así como la NO discriminación en el empleo frente a la pandemia.





Conscientes de que no existen las medidas que por sí solas detengan o limiten la capacidad de transmisión del coronavirus COVID-19, es necesaria la educación y la aplicación de **acuerdos, medidas y acciones sanitarias** con la participación comprometida de todos los sectores para limitar su propagación, aun en las etapas de vacunación y de nueva normalidad.



 SALUD SECRETARÍA DE SALUD		SECRETARÍA DE SALUD COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
REPORTE DE ACCIONES DE DPRS/COEPRIS/COFEPRIS PARA LA ATENCIÓN DE COVID-19			
Evento (nombre): Acciones para atender la emergencia sanitaria Covid 19			
Descripción			Cantidad
Actividad 2020			
	Material Entregado		5290
	Platicas de Fomento		3404
	Monitoreos Cloro		4145
	Verificaciones		1587
	Otros, especifique:		
Observaciones generales: Ejes principales: Medidas básicas de prevención, Suspensión temporal de actividades, Suspensión de eventos de concentración masiva y Protección y cuidado de las personas adultas mayores			



OFICIO CIRCULAR

02431



28 ABR 2020

Culiacán Rosales, Sinaloa a 21 de abril de 2020.

ASUNTO: Medidas y acciones que deberán implementar derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19

CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO FEDERAL Y ESTATAL PRESENTE

Derivado de la Emergencia de Salud Pública es indispensable tomar las acciones pertinentes para romper la cadena de transmisión del virus SARS-CoV2 que causa la enfermedad COVID-19, con la participación de todos los entes públicos, privados y sociales, como son medidas de prevención e higiene así como de distanciamiento social para evitar el contagio.

La fase 3 de la pandemia por COVID19 representa un grave riesgo para la población porque estamos pasando por un incremento en la transmisión del virus lo que hace fundamental la aplicación de medidas de prevención para evitar el contagio del virus.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos su apoyo para aplicar los siguientes lineamientos:

- Tener una sana distancia entre pasajeros mayor a 1.50 metros ajustando el número de usuarios a una distribución que permita el cumplimiento de esta disposición. Esta medida hace necesario disminuir la ocupación del transporte ofreciendo el servicio a los usuarios en los asientos que se señalen previamente para tal efecto, de modo que exista distancia suficiente para mantener la sana distancia al interior de las unidades durante el viaje, de cualquier manera se debe dejar un asiento vacío entre las personas.
- Aplicar filtros sanitarios con medición de temperatura al abordar y llegar al destino de los autobuses con apoyo de médicos para la revisión.
- Hacer obligatorio el uso de cubrebocas a pasajeros y operadores.
- Portar gel antibacterial que deberá ser colocado en un lugar visible, para que los usuarios y operador
- Portar gel antibacterial que deberá ser colocado en un lugar visible, para que los usuarios y operador puedan utilizarlo.
- Debe implementarse una bitácora para realizar una sanitización permanente en cada escala con cloro al 0.1% sanitizando las puertas, ventanas, barandales, pasamanos, agarraderas y cualquier punto de apoyo de manos, asientos, timbres, tablero, palancas y volante del operador, así como desinfectar con especial atención todas las partes donde los usuarios tienen mayor contacto.

Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Col. Centro Sinaloa
C.P. 80129 Culiacán, Sinaloa (667) 281-22-00

0585
SECRETARÍA DE SALUD

Culiacán, Sin. a



29 ENE 2020

ERUIZ
DE CANACINTRA LOS MOCHIS
PRIETO 728
RO, LOS MOCHIS, AHOME, SIN

lucto informo a usted que estamos en plena temporada de influenza, motivo por el cual la Secretaría de Salud Federal y Estatal tienen una estrategia de acciones a fin de prevenir el contagio y propagación de esta enfermedad, así como otras infecciones de vías respiratorias agudas como es el caso de la del 2019-nCoV (havirus) que se ha presentado en varios países del mundo.

Ante las consideraciones presentadas anteriormente, adjunto al presente envío a usted 10 archivos en pdf, mismos que respetuosamente solicito su apoyo para girar sus instrucciones a efecto de ser distribuidos entre sus establecimientos es material de difusión con las medidas preventivas y buenas prácticas de higiene para evitar la transmisión de estas enfermedades. La petición es imprimir y colocar dicho material a la vista del personal y de los usuarios, también es necesario colocar dispensadores de gel antibacterial en las áreas públicas. Es importante mencionar que una acción clave en esta estrategia son las medidas de prevención.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier información o acción adicional que sea requerida.

ATENTAMENTE
COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA
SERVICIO DE SALUD
C. JORGE ALAN URBINA VIDALES

Dr. Efrén Encinas Torres.- Secretario de Salud del Estado de Sinaloa.- Unidad Admva. del Gobierno del Estado de Sinaloa. Insurgentes s/n, P.B. Col. Centro Sinaloa, Culiacán, Sin. 2020

Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Col. Centro Sinaloa
C.P. 80129 Culiacán, Sinaloa (667) 281-22-00



0386
SECRETARÍA DE SALUD

Culiacán, Sin. a

29 ENE 2020

LIC. JOSE ANTONIO RIOS ROJO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE

Por este conducto informo a usted que estamos en plena temporada de influenza, motivo por el cual la Secretaría de Salud Federal y Estatal tienen una estrategia de acciones a fin de prevenir el contagio y propagación de esta enfermedad, así como otras infecciones de vías respiratorias agudas como es el caso de la del 2019-nCoV (Coronavirus) que se ha presentado en varios países del mundo.

Ante las consideraciones presentadas anteriormente, adjunto al presente envío a usted 10 archivos en pdf, mismos que respetuosamente solicito su apoyo para girar sus apreciables instrucciones a efecto de ser distribuidos en las instalaciones y oficinas públicas del H. Congreso del Estado de Sinaloa, es material de difusión con las medidas preventivas y buenas prácticas de higiene para evitar la transmisión de estas enfermedades. La petición es imprimir y colocar dicho material a la vista y también es necesario colocar dispensadores de gel antibacterial en las oficinas públicas. Es importante mencionar que una acción clave en esta estrategia son las medidas de prevención.

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier información o acción adicional que sea requerida.

ATENTAMENTE
COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA

C. JORGE ALAN URBINA VIDALES

C.c.p. Dr. Efrén Encinas Torres.- Secretario de Salud del Estado de Sinaloa.- Unidad Admva. del Gobierno del Estado de Sinaloa. Insurgentes s/n, P.B. Col. Centro Sinaloa, Culiacán, Sin. EFMG.-23/01/2020

Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Col. Centro Sinaloa
C.P. 80129 Culiacán, Sinaloa (667) 281-22-00

ESCENARIO ACTUAL



Las experiencias durante las últimas olas pandémicas que causan la enfermedad del COVID-19 enseñan que la protección y prevención contra riesgos sanitarios debe ser una prioridad.

Resulta evidente que el potencial pandémico del virus que ocasiona la COVID-19 exige una vigilancia sanitaria rigurosa y una monitorización continua para rastrear con precisión futuros brotes, así como su evolución y medios de transmisibilidad para su prevención en la población sinaloense.

Por lo tanto, se requiere financiamiento a corto, mediano y largo plazo para la vigilancia sanitaria de estos patógenos, su diversidad y entorno, hasta la implementación de políticas de salud pública y la comunicación eficaz basada en evidencia científica para minimizar el daño de la enfermedad infecciosa.

Además, los ciudadanos tienen derecho a ser informados de manera honesta y veraz por las dependencias sanitarias que los rigen.

La COVID-19 no será la última pandemia que enfrentemos.